

01 de Agosto de 2011

Señor
JAMER R. NAVARRO HERAZO
REPRESENTANTE LEGAL ASIRCON S.A.S
Calle 76 N° 50-10
Barranquilla

Por medio del presente escrito, doy respuesta a lo solicitado en memorial de fecha 26 de julio de 2012.

Los Pliegos de Condiciones de la Invitación Publica N° 008 de 2012 para la Contratación de la Prestación del Servicio de Mantenimiento de la Planta Física de la Universidad del Atlántico y sus Sedes Alternas en el Punto 1.3 "PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL reza: " *El presupuesto oficial estimado para la presente invitación es de **QUINIENOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 587.819.280)** imputados al presupuesto de la Universidad del Atlántico, (...).*"

En el punto 2.5 de los mismos pliegos "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUUESTAS" Numeral 2.5.4 "ASPECTOS ECONOMICOS", inciso primero, reza: " *Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial por ítem de la presente contratación.*"

En acta de recibo de propuestas de la Invitación Publica N° 008 de 2012 para la Contratación de la Prestación del Servicio de Mantenimiento de la Planta Física de la Universidad del Atlántico y sus Sedes Alternas celebrada el día 26 de julio de 2012 a las 9.00 am, la empresa que usted representa, presento propuesta original y dos copias en medio físico y magnético con una oferta económica de QUINIENOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 587.881.634.69).

Observando lo anterior, la oferta económica presentada por su empresa supera en SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 62.354.00).

En este orden de ideas, y dando aplicación a los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por usted el día 26 de julio en la Oficina de Gestión de Bienes de la Universidad del Atlántico, debe ser rechazada de plano y no podrá ser tenida en cuenta para la evaluación y calificación de las propuestas dentro de la Invitación Publica N° 008 de 2012 para la

Contratación de la Prestación del Servicio de Mantenimiento de la Planta Física de la Universidad del Atlántico y sus Sedes Alternas.

En cuanto a las inquietudes manifestadas por usted acerca de la calificación de las propuestas, el Comité evaluador se reunió el día 01 de agosto y considera que no hay motivos que impidan el normal desarrollo del proceso de evaluación de las propuestas económicas presentadas, aceptadas y válidas para ser evaluadas dentro del proceso de invitación pública de la referencia. Por lo que considera, se debe continuar con el procedimiento normal de evaluación de las propuestas presentadas, aceptadas y que se encuentran habilitadas para ello, dentro de la invitación pública para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento de la planta física de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.

Atentamente,

(Original Firmado)

MARYORIE MANTILLA DE CASTRO

Jefe Departamento de Gestión de Bienes y Suministros

(Original Firmado)

ORLANDO MARTINEZ

Jefe Departamento de Gestión de Servicios Generales.

Vo.Bo Oficina de Asesoría Jurídica _____